



**ACTA ESPECIAL
SESIÓN ORDINARIA N° 03/2018
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 03 de abril de 2018, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 03/2018 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la presente sesión, doña Claudia Gutiérrez, Jefa (s) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y de los Consejeros Daniela Gutiérrez, Estefanía Trujillo, José Araya, Edgard Doll, Nicolás Mladinic, Luz Croxato, Alejandra Cillero, Beatriz Rosselot, Solange García, Francisca Fuenzalida, José Muñiz y Eduardo Machuca. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, don Martín Rodríguez Castillo, los funcionarios, Natalia Brunet Bustamante, Fernanda Armijo, Matías Hidalgo, Nicole Pérez, Bernardita Bas y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	PROGRAMAS INTERNACIONALES	Aprobación proyectos Festivales Internacionales 2018 (ventanilla abierta).
2	CONCURSO	Inclusión de suplente en nómina de Comisión de especialistas Línea de Producción Audiovisual en régimen de coproducción minoritaria Chile-Brasil

Desarrollo de la Sesión

1. FESTIVALES INT. 2018: aprobación proyectos presentados al programa.

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

Conforme lo dispone el artículo 7°, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en Sesión Ordinaria N° 08/2017, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2018, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.087, de 2017, de este Servicio, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios

internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, esto es viabilidad técnica, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa. A su vez, conforme a la restricción señalada en las Bases del Programa vigente, los proyectos Folios Nos 471482, 471310, 471205, 471559, 471729, 472167, 472112, 471966, 472227, cuyas películas fueron postuladas y seleccionadas para distintos festivales en esta misma selección o en sesiones anteriores quedan sujetos a la determinación de su selección en los respectivos festivales para la asignación del ítem DCP y subtítulos.

Por último, conforme a la restricción señalada en las Bases del Programa vigente, se aplica descuento en la asignación de recursos a la postulación Folio N° 471256 por haber excedido el límite de monto de alimentación y alojamiento señalado en las bases.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

Folio	Responsable	Título	Festival / Premio	País	Monto Solicitado	Monto Asignado	Pje
471482	Rodrigo Andrés Díaz Tapia	Deseo no desear	Huesca	España	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100
471015	Leonardo Antonio Contreras Barahona	Cheques Matta	Documenta Madrid	España	\$ 2.666.585	\$ 2.666.585	100
471334	Don Quijote Films	El Hombre del Futuro	Cannes	Francia	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
471310	Alba Fabiola Gaviraghi Espinoza	El Verano del león Eléctrico	Cannes	Francia	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100
471064	Praxia SPA	Mi Norte es el Sur	Documenta Madrid	España	\$ 2.320.000	\$ 2.320.000	100
471119	María Paz González Guzmán	Robar a Rodín	Docs Barcelona	España	\$ 2.975.000	\$ 2.975.000	100
471205	Planta Producciones Limitada	Rapaz	Cannes	Francia	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100

471130	Alba Fabiola Gaviraghi Espinoza	SNAP	Documenta Madrid	España	\$ 2.200.000	\$2.200.000	100
471559	Rodrigo Andrés Díaz Tapia	Deseo no desear	Lima Independiente	Perú	\$ 2.500.000	\$2.500.000	100
471631	Lucio Alejandro Rojas Ríos	Trauma	FANTASPOA	Brasil	\$ 2.400.000	\$2.400.000	100
471627	Roxana Valentina Gilbert Fernández	Sigo Acá	Seattle	EEUU	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
469890	Julian Jesús Miguel Rosenblatt Garretón	Amígdala, mi perro guardián	Prix Jeunesse Internacional	Alemania	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	100
471256	Cinestacion Producciones Ltda.	Tarde para morir joven	Cannes	Francia	\$ 3.500.000	\$2.500.000	100
471729	Rodrigo Andrés Díaz Tapia	Deseo no desear	Shangai	China	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100
472167	Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.	La Madre, el hijo y la abuela	Lima Independiente	Perú	\$ 2.500.000	\$2.500.000	100
472067	Roxana Valentina Gilbert Fernández	Sigo Acá	Olhar de Cinema	Brasil	\$ 2.500.000	\$2.500.000	100
469880	Productora Lunes CineTV	Waldo's Dream	Annecy	Francia	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100
472019	Vinko Ruben Alberto Tomacic Salinas	Aicha	Shangai	China	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100
472112	Rodrigo Andrés Díaz Tapia	Deseo no desear	Shorts Shorts	Japón	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100
471626	Niles Jamil Atallah Gonsalves, Diluvio Producciones E.I.R.L	La Casa Lobo	Annecy	Francia	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100
471628	Niles Jamil Atallah Gonsalves, Diluvio Producciones E.I.R.L	La Casa Lobo	San Sebastián	España	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100

471966	Planta Producciones Limitada	Rapaz	Huesca	España	\$ 3.500.000	\$3.500.000	100
470922	Alvaro Antonio Ceppi Astudillo	Los Papelnautas	Prix Jeunesse International	Alemania	\$ 2.545.122	\$ 2.545.122	100
472227	Leonardo Antonio Contreras Barahona	Cheques Matta	Sheffield Doc Fest	UK	\$ 2.788.000	\$2.788.000	100

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio establecido en el programa fue puesta en conocimiento de los Consejeros. Se deja constancia que dichas evaluaciones debidamente fundamentadas en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 18.575, deberán ser notificadas a cada uno de los postulantes, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.

Se hace presente que el acuerdo del que da cuenta este punto queda sometido a factibilidad jurídica.

2. Inclusión de suplente en nómina de Comisión de especialistas Línea de Producción Audiovisual en Régimen de Coproducción, Modalidad Coproducción Minoritaria, Submodalidad Chile-Brasil.

La Secretaría expone a los consejeros presentes la necesidad de modificar la integración de la Comisión de Especialistas de la Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción, modalidad de Coproducción Minoritaria, Submodalidad Chile-Brasil, Convocatoria 2018, fijada a través de la Resolución Exenta N° 2.072, de 2017, en vista de que la contraparte de Brasil solicitó la inclusión de Gustavo Ferreira Rolla como suplente en la referida lista, en calidad de representante de dicha entidad, pasando a quedar conformada de la siguiente manera:

Titulares

Nombre	Apellido	Perfil
Ana Julia	Cury	Representante ANCINE
Cristiane	Oliveira	Profesional Audiovisual Brasil
Tatiana	Leite	Profesional Audiovisual Brasil
Daniela	Gutierrez	Consejera CAIA
Tatiana	Emden	Secretaría del Fondo

Suplentes

Nombre	Apellido	Perfil
Carina	Coelho	Representante ANCINE
Martín	Rodríguez	Secretaría del Fondo
Gustavo	Ferreira Rolla	Representante ANCINE

M

ACUERDO N° 2

Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba modificar integración de la Comisión de Especialistas de la Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción, modalidad de Coproducción Minoritaria, Submodalidad Chile-Brasil, Convocatoria 2018, fijada a través de la Resolución Exenta N° 2.072, de 2017, incluyendo a Gustavo Ferreira Rolla como suplente en la referida lista, quedando conformada en la forma antes indicada.

Se hace presente que los demás puntos pertinentes de la tabla que se tratarán en esta sesión, constarán en la respectiva acta de la Sesión Ordinaria N° 03/2018, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que se suscribirá para tales efectos.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

